

# Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Fortalecer y garantizar el funcionamiento de la institución mediante el desarrollo del talento humano, recursos tecnológicos actualizados, bienes y servicios de calidad que posibiliten la efectividad de los procesos de protección y promoción en derechos humanos.

Proporcionar orientación y atención especializada e integral, sin discriminación, con carácter de oportunidad y eficiencia a las víctimas de violaciones a derechos humanos, acompañando a las personas o grupos cuyos derechos han sido vulnerados.

Contribuir a la prevención de violaciones y a la generación de una cultura de respeto y garantía de derechos humanos, por medio de la investigación, educación y difusión dirigida a las víctimas, grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad, instituciones del Estado y población en general.

Elevar la calidad del trabajo de la institución en todos los aspectos relacionados a la defensa de los derechos humanos de las mujeres en condiciones de equidad e igualdad con los hombres, así como la decisión de transversalizar el enfoque de género en la promoción y defensa de los derechos humanos, para contribuir desde las atribuciones constitucionales de la PDDH al avance de las mujeres hacia su autonomía sustantiva.

Fortalecer los mecanismos de transparencia documentando todo el accionar de los funcionarios y funcionarias de la PDDH, con el fin de permitir el ejercicio del derecho de todas las personas a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establezca expresamente la ley.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Fortalecer las capacidades para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales de velar por el respeto y la garantía de los derechos humanos, así como desarrollar un programa permanente de actividades de promoción sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos.

Atender las necesidades de protección y promoción que demanda la población.

Impulsar la implementación del Plan Estratégico Institucional 2021 - 2023, como una herramienta de trabajo fundamental para el cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Procuraduría.

### 3. Objetivos

Administrar eficientemente todos los recursos asignados, tanto del fondo general como de la cooperación externa para lograr el cumplimiento del mandato constitucional y legal.

Defender a las víctimas de violaciones de derechos humanos, en forma sistemática, oportuna, adecuada e integral; mediante la aplicación de mecanismos de asistencia y protección de derechos humanos.

Promover y fortalecer el respeto de los derechos humanos mediante procesos de investigación especializada, educación y formación, difusión y sensibilización a fin de contribuir en la prevención y la generación de una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos.

Contribuir a la sostenibilidad de espacios de diálogo, coordinación y cooperación con organizaciones de la sociedad civil y grupos en situación de vulnerabilidad, actores internacionales involucrados en la promoción y protección de los derechos humanos.

## B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos	6,687,370
02	Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos	Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos	5,734,048
<b>Total</b>			<b>12,421,418</b>

### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>12,384,863</b>
<b>Gastos de Consumo o Gestión Operativa</b>	<b>12,270,688</b>
Remuneraciones	8,465,345
Bienes y Servicios	3,805,343
<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>104,525</b>
Impuestos, Tasas y Derechos	5,500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	99,025
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>9,650</b>
Transferencias Corrientes al Sector Privado	4,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	5,650
<b>Gastos de Capital</b>	<b>36,555</b>
Inversiones en Activos Fijos	36,555
Bienes Muebles	27,320
Intangibles	9,235
<b>Total</b>	<b>12,421,418</b>

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>6,687,370</b>
01 Dirección Superior	Conducir estratégicamente a la institución, fomentando ambientes favorables para la conformación y funcionamiento de equipos de trabajo, comprometidos con la visión, misión y valores institucionales, así como nexos de cooperación con instituciones públicas nacionales e internacionales, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales y administrar con eficiencia y eficacia el talento humano, recursos materiales y financieros que se tengan a disposición para la consecución de los objetivos y metas institucionales, modernizando los procedimientos administrativos para respaldar adecuadamente las labores de protección, promoción y educación de los derechos humanos.	6,687,370
<b>02 Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos</b>		<b>5,734,048</b>
01 Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos	Optimizar los métodos y procesos que permitan brindar servicios de calidad con atención pronta, oportuna y eficaz a los usuarios del sistema de protección de los derechos humanos que diariamente demanda la población salvadoreña, incidiendo en políticas públicas, promoviendo espacios de diálogo y acrecentando las acciones ante organismos internacionales.	5,064,083
02 Educación, Promoción e Investigación de los Derechos Humanos	Desarrollar un sistema de promoción de derechos humanos, dirigido a la ciudadanía, grupos sociales en situación de vulnerabilidad, servidoras y servidores públicos y población víctima, analizar y dar seguimiento a la realidad nacional e internacional a fin de generar investigaciones académicas sobre derechos humanos, elaborar informes periódicos de carácter general y coyuntural sobre la situación de los derechos humanos y desarrollar acciones educativas, de difusión y sensibilización en derechos humanos que permitan realizar su efectiva promoción, dirigida a la ciudadanía, grupos sociales en situación de vulnerabilidad, servidoras y servidores públicos y población víctima.	669,965
<b>Total</b>		<b>12,421,418</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		4,151,190	2,385,450	104,525	9,650	36,555	6,650,815	36,555	6,687,370
2022-1900-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	4,151,190	2,385,450	104,525	9,650		6,650,815		6,650,815
22-1 Fondo General						36,555		36,555	36,555
02 Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos		4,314,155	1,419,893				5,734,048		5,734,048
2022-1900-2-02-01-21-1 Fondo General	Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos	3,771,940	1,292,143				5,064,083		5,064,083
02-21-1 Fondo General	Educación, Promoción e Investigación de los Derechos Humanos	542,215	127,750				669,965		669,965
<b>Total</b>		<b>8,465,345</b>	<b>3,805,343</b>	<b>104,525</b>	<b>9,650</b>	<b>36,555</b>	<b>12,384,863</b>	<b>36,555</b>	<b>12,421,418</b>

## C. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
651.00 - 700.99	103	830,350	13	104,905	116	935,255
701.00 - 750.99	7	61,540	12	106,745	19	168,285
751.00 - 800.99	33	298,860	3	27,585	36	326,445
801.00 - 850.99	2	20,210			2	20,210
851.00 - 900.99	12	123,765	4	41,420	16	165,185
901.00 - 950.99	18	204,770	3	34,130	21	238,900
1,001.00 - 1,100.99	18	224,500	1	12,315	19	236,815
1,101.00 - 1,200.99	27	372,445	13	179,480	40	551,925
1,201.00 - 1,300.99	116	1,690,680	25	365,090	141	2,055,770
1,301.00 - 1,400.99	9	147,000	3	49,200	12	196,200
1,401.00 - 1,500.99	11	195,600	17	304,200	28	499,800
1,501.00 - 1,600.99	2	37,200	13	249,000	15	286,200
1,601.00 - 1,700.99	13	265,200	1	19,800	14	285,000
1,701.00 - 1,800.99			1	21,000	1	21,000
1,801.00 - 1,900.99			5	114,000	5	114,000
1,901.00 - 2,000.99			3	72,000	3	72,000
2,201.00 - 2,300.99			1	27,600	1	27,600
2,301.00 en adelante	8	252,000	2	62,385	10	314,385
<b>Total</b>	<b>379</b>	<b>4,724,120</b>	<b>120</b>	<b>1,790,855</b>	<b>499</b>	<b>6,514,975</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	8		8	252,000
Personal Ejecutivo		2	2	62,400
Personal Técnico	174	59	233	3,373,465
Personal Administrativo	126	52	178	2,188,610
Personal de Obra	3		3	27,130
Personal de Servicio	68	7	75	611,370
<b>Total</b>	<b>379</b>	<b>120</b>	<b>499</b>	<b>6,514,975</b>